

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45719 HUESCA

Edicto

Doña Concepción Alberdi Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 328/2011, del deudor Inasa Foil Sabiánigo, S.L.U., se ha dictado con fecha 15 de septiembre de 2016, Auto de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada ni de terceros.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 20 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160066338-1